



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

San Miguel de Tucumán, 14 NOV 2022

VISTO el Expte N° 51.557/22 por el cual la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia solicita por Resol. N° 420-CD-022 se acepte la renuncia presentada por la Farm. **María Eugenia Mothe** a partir del 01 de agosto de 2022, al cargo de Profesora Asociado con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "Farmacia" (Cát. de Tecnología Farmacéutica I) con atención a la Cátedra "Farmacia Clínica y Asistencial" y "Práctica Profesional Farmacéutica", por haberse acogido a los beneficios jubilatorios; y

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Tener por aceptada a partir del 01 de agosto de 2022 la renuncia definitiva presentada por la Farm. **María Eugenia Mothe**, al cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "Farmacia" (Cát. de Tecnología Farmacéutica I) con atención a la Cátedra "Farmacia Clínica y Asistencial" y "Práctica Profesional Farmacéutica" de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, por las razones expuestas en el exordio.-

**ARTICULO 2°.-** Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen.-

RESOLUCIÓN N°:

1509 2022

LS

*Los dole*  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARÍA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*Sergio Jose Pagani*  
Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*1/5*  
Lic. SONIA ASSAF  
Directora General de la  
Dirección General Académica  
y Honorable Consejo Superior  
U.N.T.